

H.C. 4738

05

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

01146

UNIDAD EJECUTORA : 001 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

7490-CP

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : DIRECCION REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
Entregar a Sr(a) : ABANTO ZEGARRA EDGAR MARTIN  
Fecha : 04/10/2021  
Actividad Operativa : C0424 LANZAMIENTO OFICIAL DE LA MARCA CAJAMARCA  
Motivo : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES Y ESTAMPADO DE BOLSAS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CAJAMARCA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func	Grupo Func	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0046	09	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	2.3.2.7.11.6	1.00	SERVICIO

Según términos de referencia

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
Ing. Edgar Martín Abanto Zegarra  
DIRECTOR REGIONAL  
Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA  
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN  
PARA: *Procedimientos*  
de acuerdo  
a Norma

FECHA: 7/10/21 FIRMA:

Firma Autorizada



Percy (CS)



## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES Y ESTAMPADO DE BOLSAS PARA LA PROMOCIÓN Y POSICIONAMIENTO DE LA MARCA CAJAMARCA.

#### 1. ÁREA USUARIA:

Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

#### 2. FINALIDAD PÚBLICA:

Disponer de las bolsas impresas y estampadas para la promoción y posicionamiento de la Marca Cajamarca como sello de identidad que expresa aquello que hay tras el nombre de la región: su historia, sus manifestaciones culturales, sus atractivos turísticos, sus productos, su modo de vida, su realidad socio-económica; es decir todo lo bueno que ofrece o aporta al mundo.

#### 3. OBJETIVOS:

##### a. OBJETIVO GENERAL:

Promocionar y posicionar la marca Cajamarca a nivel Local, Regional, Nacional e Internacional con diferentes actividades del sector turismo y empresarial.

##### b. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Disponer de las bolsas con la Marca Cajamarca para distribuir a las diferentes personalidades, Instituciones y Empresarios que contribuyan en la promoción de la región Cajamarca.

#### 4. ACTIVIDAD DEL POI

- ✓ **Actividad:** Promoción y Posicionamiento de la Marca Cajamarca
- ✓ **Meta:** 046 Acciones de Turismo en la Región de Cajamarca.
- ✓ **Fuente de financiamiento:** Recursos Directamente Recaudados
- ✓ **Específica de gasto:** 2.3. 2 7. 11 6

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

El servicio a contratar debe ser DE BUENA CALIDAD y con estricto cumplimiento de las características establecidas a continuación:

**Cantidad total 1000 unidades, de acuerdo al detalle siguiente:**

- ✓ 500 unidades moradas con logo y diseño estampado a full color en alta, Pantone 7663C, tener en cuenta para el color morado





- ✓ 500 unidades en blanco con logo y diseño estampado a full color en alta.
- ✓ Bolsas gruesas con asas de troquel
- ✓ Bolsas de cartón Kraft.
- ✓ Medidas: 28x24x10cm

**Adjunta disco compacto con diseño de bolsas**

**6. PRESTACIONES ACCESORIAS A LA PRESTACIÓN PRINCIPAL:**

**6.1. Garantía del servicio:**

No aplica

**6.2. Mantenimiento preventivo:**

No aplica

**6.3. Soporte técnico:**

No aplica

**6.4. Capacitaciones y/o entrenamiento:**

No aplica

**7. PLAN DE TRABAJO:**

No aplica

**8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:**

**a. Del proveedor:**

- ✓ Persona Natural o Jurídica
- ✓ Contar con Registro Único de Contribuyentes – RUC, Activo y Habido en SUNAT.
- ✓ Contar con Registro Nacional de Proveedores – RNP (de ser el caso)
- ✓ Contar con Código de Cuenta Interbancaria (CCI)
- ✓ Declaración Jurada Simple de no tener vinculo de parentesco dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad con funcionarios y directivos de la entidad.

**b. Del personal:**

No aplica

**Experiencia:**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 1,000.00 (Un mil con 00/100 soles), por servicios iguales o similares al objeto de la contratación, durante los





cinco (5) años anteriores a la fecha de la presentación de su propuesta económica los que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

**Acreditación:**

La experiencia del postor se acreditará con copia simple de contratos u órdenes, conformidad, constancia y/o comprobantes de pago autorizada por SUNAT o cualquier otro documento que, de manera fehaciente demuestre la experiencia.

**9. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**

Quince (15) días calendarios contabilizados desde el día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

**9.1. Entregables:**

1000 (mil) unidades de bolsas de acuerdo al diseño adjunto en disco compacto.

**10. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.**

La entrega del bien se realizará en el Almacén Central del Gobierno Regional de Cajamarca, cito en el Jr. Santa teresa de Journet N° 351 en horario de oficina (lunes a viernes: de 07:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas)

**11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:**

La conformidad del servicio por parte del Área Usuaria, se realizará con la aprobación de cumplimiento de lo solicitado, para lo cual presentará el informe correspondiente.

**12. FORMA DE PAGO**

Se realizará en una sola armada con depósito en su código de Cuenta Interbancaria – CCI; previa prestación del servicio e informe del cumplimiento y conformidad del Área Usuaria.

**13. ADELANTOS:**

No aplica.

**14. PENALIDADES APLICABLES:**

**14.1. Penalidades por mora:**

Se aplicará penalidad por cada día de atraso injustificado en la entrega de los bienes de acuerdo con la formula siguiente:





0.10 X Monto contratado

F X plazo en días

Donde F: tendrá los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a 60 días F= 0.40

Hasta un monto máximo equivalente al 10% del monto total contratado, según el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado 30225

**14.2. Otras penalidades:**

No aplica

**15. CONFIDENCIALIDAD**

El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

**16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:**

No aplica

**17. ANEXOS:**

No aplica

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE  
COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
Ing. Edgar Martín Abanto Zegarra  
DIRECTOR REGIONAL

Cajamarca, octubre de 2021

